

Oficio No. 48/13.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Abril de 2013 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, tiene 14 promociones pendientes de acordar las cuales se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		02/04/2013	3018, 3418, 3486, 3487	PRIMERA	SÍ
2		03/04/2013	3416, 3613	PRIMERA	SÍ
3		03/04/2013	3597	PRIMERA	SÍ
4		03/04/2013	3580	PRIMERA	SÍ
5		03/04/2013	3592	SEGUNDA	SÍ
6		03/04/2013	3611	SEGUNDA	SÍ
7		03/04/2013	3437	SEGUNDA	SÍ
8		03/04/2013	3406	SEGUNDA	SÍ

COPIA

9		03/04/2013	3589	SEGUNDA	SI
10		03/04/2013	3606	SEGUNDA	SI
11		03/04/2013	3575	SEGUNDA	SI
12		03/04/2013	3590	SEGUNDA	SI
13		03/04/2013	3591	TERCERA	SI
14		03/04/2013	3620	TERCERA	SI

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 17 de Mayo del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Abril del 2013, se citaron 572 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 537 sentencias definitivas y 35 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA**, se constató que tenía 7 expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
3.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA A PARTE ACTORA		SI
4.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A PARTE DEMANDADA		SI
5.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA A AMBAS PARTES		SI
6.		03/ABRIL/2013	REQUERIMIENTO A PARTE DEMANDADA		SI
7.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIA		SI

Del Licenciado **RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, se constató que tenía 13 expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO POR DOMICILIO PROPORCIONADO POR OFICIO DE LOCALIZACION		SI
2.		01/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		SI
3.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA		SI
4.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION DE FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIATORIA, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA		SI
5.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSION ALIMENTICIA		SI
6.		02/ABRIL/2013	REQUERIR A LAS PARTES MATERIALES PARA QUE ACREDITEN SU COMPARECENCIA ANTE DIF		SI
7.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR A LAS PARTES PREPARACIÓN DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN FORMA ESCRITA		SI
8.		03/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		
9.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		
10.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSION ALIMENTICIA		
11.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSION ALIMENTICIA		
12.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSION ALIMENTICIA		
13.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSION ALIMENTICIA		

De la Licenciada **BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A PROMOVENTES		SI
2.		02/ABRIL/2013	CITAR BENEFICIARIA PARA CONSIGNACIÓN		SI
3.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO Y PREPARACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA		SI
4.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A AMBAS PARTES		SI
5.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
6.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA CON HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS		SI

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que existe una queja administrativa pendiente de resolver, radicada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con número 06/2011.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 08 de Abril de 2013
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Baroeio





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.**

**VISITADURIA
Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves cuatro de Abril de dos mil trece, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Abril del 2013.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 de Noviembre del 2012.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,302 del día 03 de Diciembre del dos mil doce.

PERIODO DE VISITA: 17 de Mayo del dos mil Doce, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Abril del dos mil trece.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROCÍO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos (Provisional).

LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO. Presente.
Secretaria Proyectista.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA. Presente

Adscrito a la Primera Secretaria.

En sustitución de la Lic. Rocío Yadira Villaseñor Ochoa, quien se encuentra como Segunda Secretaria de Acuerdos Provisional.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular.

2.- MIRIAM VENTURA HERNÁNDEZ. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MÁRQUEZ. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- VERÓNICA ABRIL OLIVAS. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- JHOANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.

Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- ILZETH AGUAYO BECERRA. Presente.

Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.

Adscrito a Archivo.

10.- MARÍA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes

11.- ALONSO LÓPEZ IBARRA. Presente.

Comisario.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEX



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,324
Sentencias Definitivas dictadas	537
Sentencias Interlocutorias dictadas	35
Concluidos por otras causas (caducidad, desistimiento acción, instancia, información testimonial, no admitidos)	265
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	03
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	02
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	03
Amparos interpuestos	05
Audiencias Programadas	2,026
Audiencias Celebradas	1,317
Audiencias Diferidas	630
Audiencias Canceladas	79
Promociones Recibidas	11,075
Acuerdos Emitidos	11,110
Oficios Girados	2,755
Exhortos Recibidos	158
Exhortos Girados	166
Rogatorias Giradas	25
Rogatorias Recibidas	00
Excusas Recibidas	03
Excusas Remitidas	14
Incompetencias Recibidas por Razón de la Materia	02
Incompetencias Remitidas por Razón del Territorio	01
Incompetencias Remitidas por Razón de la Materia	00
Incompetencias Recibidas por Razón del Territorio	01
Reingresos (Incidentes)	67
Juicios Remitidos a otros Juzgados	18



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

01
JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Juicios Remitidos por Excepción de Conexidad de la Causa	
Juicios Remitidos por Excepción de Litispendencia	
Juicios Remitidos para acumulación en diverso juicio por determinación de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado	
Juicios Recibidos de otros Juzgados	06
Recibos de Ingreso	1,268
Valores (cheques)	35
Cédulas Profesionales Registradas	169

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	17 DE MAYO DEL 2012
NUMERO DE INICIOS	1,324
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	03 DE ABRIL DEL 2013
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE TURNÓ A LA TERCERA SECRETARIA EL DÍA 03-ABRIL-2013, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE



LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,075
PROMOCIONES CANCELADAS	67
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	14
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,681
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
DEPOSITANTE	[REDACTED]
BENEFICIARIA	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE ABRIL DE 2013
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARÍA
RELATIVA A	DEPÓSITO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SÍ, EN FECHA 03 DE ABRIL DE 2013

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	02/04/2013	3018, 3418, 3486, 3487	PRIMERA	SÍ
2	[REDACTED]	03/04/2013	3416, 3613	PRIMERA	SÍ
3	[REDACTED]	03/04/2013	3597	PRIMERA	SÍ
4	[REDACTED]	03/04/2013	3580	PRIMERA	SÍ
5	[REDACTED]	03/04/2013	3592	SEGUNDA	SÍ
6	[REDACTED]	03/04/2013	3611	SEGUNDA	SÍ
7	[REDACTED]	03/04/2013	3437	SEGUNDA	SÍ
8	[REDACTED]	03/04/2013	3406	SEGUNDA	SÍ
9	[REDACTED]	03/04/2013	3589	SEGUNDA	SÍ
10	[REDACTED]	03/04/2013	3606	SEGUNDA	SÍ
11	[REDACTED]	03/04/2013	3575	SEGUNDA	SÍ
12	[REDACTED]	03/04/2013	3590	SEGUNDA	SÍ
13	[REDACTED]	03/04/2013	3591	TERCERA	SÍ
14	[REDACTED]	03/04/2013	3620	TERCERA	SÍ



LIBRO DE OFICIOS GIRADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA Materia Civil

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,755
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL Y GARANTÍA
REMITIDO A	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	03 DE ABRIL DE 2013

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR CIVIL DE B.C.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	03
RECURSO QUEJA	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ORD. CIV. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARÍA, sí, REMITIDO EL 06 DE MARZO DE 2013 PARA LA

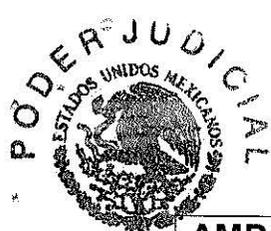


ORDEN DE OFICIO
JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

SUBSTANCIACIÓN
DEL RECURSO DE
APELACIÓN
INTERPUESTO EN
CONTRA DEL AUTO
DE FECHA 30 DE
ENERO DE 2013

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
SIN MATERIA APELACIÓN	01
SE DECLARÓ FUNDADO RECURSO QUEJA	02
SE DESECHA POR IMPROCEDENTE RECURSO QUEJA	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	04
RECURSO QUEJA PENDIENTE RESOLVER	00
REVISIÓN DE OFICIO PENDIENTE RESOLVER	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES PENDIENTES POR RESOLVER	01
SE DECLARÓ INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
SE DECLARÓ FUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01



LIBRO DE AMPAROS:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITADURIA
Materia CIVIL

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRÁMITE	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2013
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	EJECUCIÓN DE DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	166
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	50
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	20
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	91
CANCELADOS	04
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER CUESTIONES DE LO FAMILIAR DE CULIACÁN, SINALOA.
A EFECTO DE	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.S.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	158
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	118
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O PENDIENTES	06
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	25
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, ESTADO DE CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

PARA EFECTO DE

GIRAR OFICIO AL C. JUEFE
DE LA CORTE SUPERIOR
DE CALIFORNIA EN EL
CONDADO DE LOS
ÁNGELES, CALIFORNIA
PARA EFECTO DE QUE
REMITA COPIAS DE LAS
MINUTAS DEL CASO
PROMOVIDO
POR LA DEMANDADA, POR
LA MANUTENCIÓN DE SUS
MENORES HIJAS.



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	17 DE MAYO DE 2012
CANTIDAD DE INCIDENTES	67
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	
FECHA	01 DE ABRIL DE 2013
INCIDENTE	LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA	PRIMERA SECRETARÍA
ACORDÓ EN TIEMPO	SÍ, EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2013

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	18
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ADOPCIÓN PLENA
PROMOVIDO POR	
REMITIDO A:	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA
MOTIVO	INCOMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO



LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	06
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
REMITIDO POR	JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL
MOTIVO	EXCUSA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1268
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	03 de Abril de 2013
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	35
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL CHEQUE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	01 de Abril de 2013
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA



OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **CC. ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA** y **MIRIAM VENTURA HERNANDEZ**, son las encargadas responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

29 registros correspondiendo el último al C. Licenciado **ROMÁN ROBERTO TORRES AGUIRRE**, con fecha 21 de marzo de 2013, dentro del expediente número **0210/2013**

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

En el periodo que se revisa no se ha recibido carta rogatoria alguna.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	169
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	02 de Abril de 2013

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	572
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	537
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	035
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	537
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	035
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA REALIZAR TRÁMITE DE PASAPORTE
INICIADO	17 DE FEBRERO DE 2012
FOJAS	162
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2012
FECHA DE SENTENCIA	06 DE DICIEMBRE DE 2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha procedido la instancia en la vía y forma propuesta; en consecuencia: SEGUNDO.- La suscrita juez en ausencia del señor [REDACTED], autoriza a [REDACTED], para que en su carácter de madre del menor [REDACTED] realice <u>única y exclusivamente</u> el trámite de Pasaporte Mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, <u>con vigencia de seis años</u> , así como también en su caso trámite de la Visa Láser que expide el Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, para que pueda salir <u>temporalmente del país para ir de compras y con fines recreativos</u> . TERCERO.- Se ordena a la tutriz designada en este asunto, [REDACTED] cuidar que la autorización otorgada se utilice en los términos decretados en el punto resolutivo que antecede. CUARTO.- Notifíquese personalmente al promovente señora [REDACTED] a la tutriz [REDACTED] y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

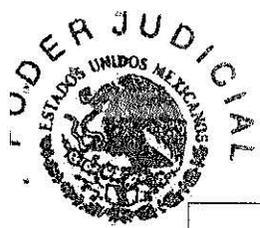
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0020/2012
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	10 DE ENERO DE 2012
FOJAS	80
ACTOR	[REDACTED] B.C.
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14 DE ENERO DE 2013
FECHA DE SENTENCIA	17 DE ENERO DE 2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del <u>convenio judicial</u> celebrado por los señores [REDACTED] en la <u>audiencia conciliatoria</u> desahogada el <u>catorce de mayo del dos mil doce</u>, así como las adiciones realizadas al mismo en la <u>audiencia para mejor proveer</u> el día <u>veintitrés de noviembre del año en cita</u>, en los términos del considerando tercero de esta resolución; en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] celebrado ante el Oficial 03 del Registro Civil de la localidad de González Ortega de esta ciudad de Mexicali, Baja California, el día <u>trece de mayo del año dos mil cinco</u>, inscrito bajo acta número [REDACTED] a la foja [REDACTED] del libro [REDACTED] de dicha dependencia. TERCERO.- Se declara <u>disuelta la sociedad conyugal</u> existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al Representante legal o Jefe de Recursos Humanos de la empresa denominada [REDACTED] en los términos pactados en la cláusula <u>novena</u> del convenio que se aprueba, para los efectos legales correspondientes. QUINTO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio así como las adiciones realizadas al mismo, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia, en los términos del considerando tercero de esta</p>



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MÉXICALI, B.C.

resolución. **SEXTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. **SEPTIMO.-** Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurrido **un año**, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria. **OCTAVO.-** **Notifíquese personalmente.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	22 DE JUNIO DE 2012
FOJAS	44
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23 DE ENERO DE 2013
FECHA DE SENTENCIA	24 DE ENERO DE 2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ██████████ acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado ██████████ no contestó la demanda entablada en su contra; en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ██████████</p> <p>matrimonio celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de Guamuchil Salvador Alvarado del estado de Sinaloa, en fecha diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrito bajo acta número ██████████ foja número ██████████ del libro ██████████ del archivo de matrimonios de dicha dependencia. TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente, para los efectos legales conducentes. QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. SEXTO.- Notifíquese personalmente.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ADOPCIÓN PLENA
INICIADO	11 DE JUNIO DE 2012
FOJAS	102
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07 DE FEBRERO DE 2013
FECHA DE SENTENCIA	12 DE FEBRERO DE 2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se autoriza la adopción plena del menor [REDACTED] al señor [REDACTED] en los términos prevenidos en el considerando tercero de esta resolución. SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la adopción plena que el señor [REDACTED] tendrán respecto de la persona y bienes del menor [REDACTED] los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo con ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales. TERCERO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre el menor [REDACTED] con su progenitor biológico y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio, atento a lo dispuesto en el artículo 402, segundo párrafo, del Código Civil vigente en el Estado. CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción plena se equipara al de consanguinidad <u>con todos sus efectos, tanto en relación a al adoptado como a sus descendientes con respecto al adoptante.</u> QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86 y 398 del Código Civil en vigor, 1°, 27, 35, 46, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, remítase copia certificada de la misma al Oficial 1 del Registro Civil de esta Municipalidad, para que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos a la que se expide para los hijos consanguíneos, a nombre de [REDACTED] con los apellidos</p>



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

procediendo a efectuar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, la cual quedará reservada en los términos del artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Sustantiva Civil vigente en la Entidad. **SEXTO.- Notifíquese personalmente.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	07 DE ENERO DE 2013
FOJAS	19
PROMOVENTES	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 DE MARZO DE 2013
FECHA DE SENTENCIA	15 DE MARZO DE 2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido el trámite de divorcio voluntario promovido por los comparecientes; en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a [REDACTED] matrimonio celebrado ante el Oficial 009 del Registro Civil de la Localidad de [REDACTED] con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrito bajo acta número [REDACTED] del libro número [REDACTED] de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286, último párrafo, del Código Civil. TERCERO.- Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado en fecha siete de diciembre del dos mil doce, por los señores [REDACTED], en los términos del considerando tercero de la presente resolución, condenándose a los solicitantes a estar y pasar por el referido pacto de voluntades, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. CUARTO.- Ejecutoriada que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto en el numeral 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto. **QUINTO.** Se declara **disuelta la sociedad conyugal** existente, para los efectos legales a que haya lugar. **Notifíquese personalmente.**

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día cuatro de Abril del dos mil trece, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes cinco de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes cinco de Abril del año dos mil trece, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando
mismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente.

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos (Provisional).

LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO. Presente.
Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.
En sustitución de la Lic. Rocío Yadira Villaseñor Ochoa, quien se
encuentra como Segunda Secretaria de Acuerdos Provisional.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

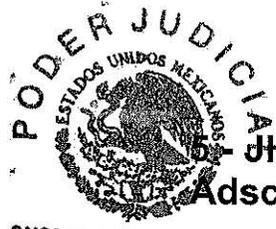
PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular.

2.- MIRIAM VENTURA HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

5.- JHOANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente. Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- ILZETH AGUAYO BECERRA. Presente. Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes

11.- ALONSO LÓPEZ IBARRA. Presente. Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	597
AUDIENCIAS CELEBRADAS	423
AUDIENCIAS DIFERIDAS	161
AUDIENCIAS CANCELADAS	013



Las 161 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

EXORCIOS VOLUNTARIOS (NO COMPARECEN LOS CONYUGES)	26
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (NO COMPARECEN PROMOVENTES NI TESTIGOS)	15
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (NO COMPARECEN PARTES MATERIALES CITADAS)	13
AUDIENCIAS DE PRUEBAS: FUERON 107 Y SE DETALLAN A CONTINUACIÓN	
NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS	46
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO O TESTIGO, IMPRECISO, DESHABITADO O CERRADO	20
NO FENECE TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDADA	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	03
NO OBRA CONTESTACIÓN A EXHORTO Y/O CARTA ROGATORIA Y/O OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	08
A PETICIÓN DE PARTE PARA CONVENIR	12
NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO, NO LABORA EN LA FUENTE INDICADA	11
NO COMPARECE PARTE A CONCRETAR CITA CON LA ACTUARIA	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de agosto del 2013, relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio Sumario Civil de Custodia, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Audiencia de conciliación y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN PLENA DE MENOR
PROMOVENTE (S)	[REDACTED]
FECHA INICIO	07 DE MARZO 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE ADMISIÓN, QUE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



SEÑALA FECHA PARA
RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, SE ORDENA
RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DEL PROMOVENTE JUZGADO TERCERO
CONSENTIMIENTO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR A ADOPTAR, ASI COMO PRÁCTICA DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS A CARGO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, SE ORDENA GIRAR EL OFICIO DE ESTILO Y, VISTAS A LOS REPRESENTANTES SOCIAL Y FAMILIAR ADSCRITOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22 DE FEBRERO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE EN PREPARACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, CITA AL DEMANDADO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	NORMA CRISTINA MELENDREZ URIAS
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13 DE JUNIO DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	04 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, EXHIBIENDO EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL PASIVO PROCESAL, ORDENANDO SU GUARDA EN EL SECRETO DEL JUZGADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.S.

ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27 DE NOVIEMBRE DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, EN LA CUAL PREVIA EXHORTACIÓN A LAS PARTES, SE CELEBRA CONVENIO JUDICIAL, PARA CONCLUIR EL JUICIO, ORDENÁNDOSE LAS VISTAS A LOS REPRESENTANTES SOCIAL Y FAMILIAR ADSCRITOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	18
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05 DE FEBRERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	01 DE ABRIL DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA RECONVENCIONAL, POR OPUESTAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ORDENANDO SU PREPARACIÓN MEDIANTE CITACIÓN A LAS PARTES POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO, SE AUTORIZA DOMICILIO PROCESAL Y ABOGADOS.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	737
AUDIENCIAS CELEBRADAS	468
AUDIENCIAS DIFERIDAS	240
AUDIENCIAS CANCELADAS	29



Ahora bien, las 240 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA
Materia Civil

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS	124
DIVORCIOS VOLUNTARIOS NO SE PRESENTAN LOS CÓNYUGES A PESAR DE ESTAR PREVENIDOS	41
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ	42
NO SE NOTIFICÓ PORQUE NO PUBLICARON EDICTOS O NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	13
NO INTEGRADA LA LITIS, NO HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO LEGAL	03
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA POR CONVENIR A SUS INTERESES	15
INASISTENCIA DE DEMANDADO JUSTIFICADA LEGALMENTE	02

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 07 de agosto del 2013, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Audiencia de desahogo de prueba testimonial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	78
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN SIMPLE
PROMOVENTE(S)	CLAUDIA LIZETT CÁRDENAS ACOSTA
FECHA INICIO	24 DE ENERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	01 DE ABRIL DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE SEÑALA NUEVA FECHA PARA



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACION
TESTIMONIAL OFRECIDA, PARA
ACREDITAR LA NECESIDAD DE LA
MEDIDA PLANTEADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DE LOCALIZACIÓN EN VÍA DE INFORME DE AUTORIDAD, AL SUBDELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN ESTA ENTIDAD, RESPECTO A LA BÚSQUEDA DE UN CODEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE REGLAMENTACIÓN DE CUSTODIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	25 DE ENERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27 DE FEBRERO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO NO. 545/2013, GIRADO AL C. REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA [REDACTED] [REDACTED] PARA EL DESCUENTO PROVISIONAL DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA MENOR Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN CASO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INFORME SUELDO Y PRESTACIONES DEL DEUDOR ALIMENTARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE AL ABOGADO TERCERO PATRONO DE LA ACTORA FAMILIAR EXHIBIENDO CONVENIO JUDICIAL, E.C. SIGNADO POR LOS CONTENDIENTES, ESTABLECIENDOSE PREVENCIÓNES RESPECTO A LA FORMA DE LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y ORDENA VISTAS A LOS REPRESENTANTES SOCIAL Y FAMILIAR ADSCRITOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22 DE MARZO DEL 2013
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	24 DE ENERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE EN PREPARACIÓN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CITA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO PROCESAL.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA AURORA RAZO ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	692
AUDIENCIAS CELEBRADAS	426
AUDIENCIAS DIFERIDAS	229
AUDIENCIAS CANCELADAS	37

Ahora bien, las 229 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS CITADOS LEGALMENTE, JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS	99
NO PUBLICARON EDICTOS	03
DIVORCIOS VOLUNTARIOS INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE	47
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ	64
NO FENECE TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	07
A PETICIÓN DE LAS PARTES POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES	09



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 12 de agosto del 2013, relativa al Expediente No. [REDACTED] juicio Sumario Civil Regulación de Custodia, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN PLENA
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	09 DE ENERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	05 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE COMPARECENCIA Y RATIFICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO CON LA ADOPCIÓN, POR PARTE DE LA MADRE DE LOS MENORES A ADOPTAR, EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	12
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	08 DE FEBRERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE EN PREPARACIÓN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CITA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	31 DE AGOSTO DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	02 DE ABRIL DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL MEXICANA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO PARTICULAR, CON REQUERIMIENTO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS, SEÑALE NUEVO DOMICILIO PROCESAL CON APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES DE HARÁN POR BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.

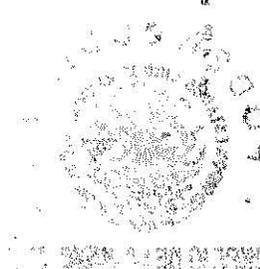
ABOGADO TERCERO DE LO FAMILIAR B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	98
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22 DE ENERO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19 DE MARZO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, QUE EN PREPARACIÓN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CITA A LA PARTE DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO POR COMPARECENCIA PERSONAL AL LOCAL DEL JUZGADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	14 DE MARZO DEL 2012
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	14 DE FEBRERO DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, EN LA CUAL PREVIA EXHORTACIÓN A LAS PARTES, SE CELEBRÓ CONVENIO JUDICIAL PARA DAR POR TERMINADO EL JUICIO, ORDENÁNDOSE VISTAS A LOS REPRESENTANTES SOCIAL Y FAMILIAR ADSCRITOS.



CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaría de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,229
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	904
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	226
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	092
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	03 DE ABRIL DE 2013
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIA

Los **226** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR CERRADO Y/O DESHABITADO	72
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	81
POR NO LOCALIZARSE EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	41
POR QUE NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA	06
A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA, POR EXISTIR PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR	08
POR ENCONTRARSE EL DEMANDADO AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	02
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	08
OTROS	08



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	JUZGADO TERCERO DE DERECHO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.
1.		01/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
3.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA A PARTE ACTORA		SI
4.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A PARTE DEMANDADA		SI
5.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA A AMBAS PARTES		SI
6.		03/ABRIL/2013	REQUERIMIENTO A PARTE DEMANDADA		SI
7.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIA		SI

2) A cargo del Licenciado **JORGE RAFAEL REYES HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1380
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	013
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	984
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	238
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	145
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	03 DE ABRIL DE 2013
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA



Los 238 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO LA PERSONA A NOTIFICAR	43
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	44
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	98
DOMICILIO ABANDONADO DE LA PERSONA A LOCALIZAR	04
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA (POR AUDIENCIA Y/O PROMOCIÓN PARA ACORDAR)	11
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	27
DEMANDADO NO TRABAJA EN EL DOMICILIO LABORAL INDICADO	04
POR HABER TERMINADO EL NOMBRAMIENTO DE ACTUARIO INTERINO	02
	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO POR DOMICILIO PROPORCIONADO POR OFICIO DE LOCALIZACIÓN		SI
2.		01/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		SI
3.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR A LAS PARTES FECHA PARA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA		SI
4.		02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE FECHA PARA AUDIENCIA CONCILIATORIA, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA		SI
5.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA		SI
6.		02/ABRIL/2013	REQUERIR A LAS PARTES MATERIALES PARA QUE ACREDITEN SU COMPERECENCIA ANTE DIF		SI
7.		02/ABRIL/2013	NOTIFICAR A LAS PARTES PREPARACIÓN DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN FORMA ESCRITA		SI
8.		03/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
9.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		SI
10.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA		SI



11.	[REDACTED]	03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA	
12.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA	
13.		03/ABRIL/2013	NOTIFICAR PENSIÓN ALIMENTICIA	

3) A cargo de la Licenciada **BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,182
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	819
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	201
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	156
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	0253/2005 03 DE ABRIL DE 2013
DILIGENCIA A REALIZAR	PREPARAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

Los 201 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	32
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	30
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	76
DOMICILIO ABANDONADO	08
NO COMPARECE PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA PARA LA DILIGENCIA	14
A PETICIÓN DE SECRETARÍA Y/O PARTE ACTORA	13
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	10
OTROS	18

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	01/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A PROMOVENTES		SI
2.	[REDACTED]	02/ABRIL/2013	CITAR BENEFICIARIA		SI



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

3.	[REDACTED]	02/ABRIL/2013	PARA CONSIGNACIÓN EMPLAZAMIENTO Y PREPARACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA	SI
4.	[REDACTED]	02/ABRIL/2013	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA A AMBAS PARTES	SI
5.	[REDACTED]	02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO	SI
6.	[REDACTED]	02/ABRIL/2013	EMPLAZAMIENTO EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA CON HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS	SI

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que constituido en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, y con propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, paso a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS Y GILBERTO MICHEL GUTIERREZ BAÑUELOS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO EN
DE LO FAMILIAR
ordenadas.

La Intendencia a cargo del **C. ALONSO LÓPEZ IBARRA**, que tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se publica el Juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que existe una queja administrativa pendiente de resolver, radicada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con número 06/2011.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que está de acuerdo en cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cinco de Abril del año dos mil Trece, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA
Segundo Secretario de Acuerdos (Provisional).



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil


LIC. AURORA RAZO ESPINOZA
Tercer Secretaria de Acuerdos.

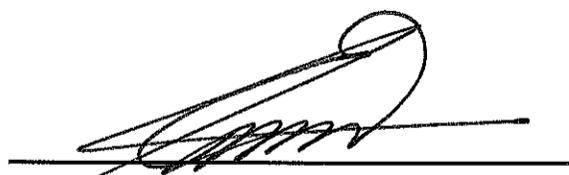


JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.


LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 48/13 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, POR EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL AMBERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA